

ADENDA Nro. 1, TÉRMINOS DE REFERENCIA TÉRMINOS PARA CONTRATAR LOS SEGUROS MULTIRRIESGO, VIDA GRUPO EMPLEADOS, VIDA VOLUNTARIA EMPLEADOS, EXEQUIAL EMPLEADOS Y AUTOMÓVILES DE PROPIEDAD DE BANCÓLDEX, ASÍ COMO SU INTERMEDIACIÓN

Con la presente adenda se aclara el numeral 2.1.2. de los Términos de Referencia, confirmando que se permite la inscripción, por corredor, de dos (2) aseguradoras para los ramos vida y exequias y dos (2) aseguradoras por los ramos autos y multirriesgo.

En ese sentido, el numeral 2.1.2. de los Términos de Referencia, quedará así:

2.1.2. Con el propósito de facilitar la presentación de las propuestas por parte de los Oferentes que se encuentran interesados en la invitación en condiciones que permitan generar un mayor grado de competitividad y pluralidad de oferentes, cada corredor de seguros interesado en participar debe inscribir máximo dos (2) aseguradoras para los ramos vida y exequias y dos (2) aseguradoras por los ramos autos y multirriesgo con las cuales acompañará la presentación de su oferta. La inscripción deberá realizarla por escrito mediante comunicación debidamente suscrita por el representante legal del corredor y enviarla al correo electrónico a jose.garzon@bancoldex.com y jose.canas@bancoldex.com a más tardar el 20 de febrero de 2018.